

Entrada en Producción de la versión 4 de EXS

A partir del próximo lunes 3 de Octubre se abrirá la posibilidad de declarar EXS en su versión 4 (mensajes de petición IE615V4), adaptada a las declaraciones A1, A2 y A3 definidas en el Código Aduanero de la Unión (CAU) y reglamentos que lo desarrollan.

Hasta el cierre definitivo de las versiones 2 y 3, previsto para el 2º trimestre de 2023, ambas versiones convivirán con la versión 4 pudiendo emplear los declarantes cualquiera de ellas.

[Publicado en apartado NOVEDADES de la web de Aduanas e IIEE. el 28.09.2022](#)



Secretaría.
Irun, 03 de octubre de 2022